Sesión 80a.

Día 7 de septiembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día siete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José B. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

19.939 D/936. Incluyendo muebles y útiles en relaciones para compra complementaria.

Disponer que se incluyan los muebles y útiles de las relaciones de fs 1 y 2, en la compra complementaria de esos artículos, que debe licitarse públicamente en el próximo mes de octubre, a cuyo fin Dirección Administrativa elevará la documentación respectiva antes del 20 del corriente.-

1367 D/936. Archivando actuaciones.-

Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sección Capital.-

19.846 T/936

Confirmar en sus cargos a los actuales

Confirmación maestros especiales.- Capital.-		maestros especiales interinos de escuelas de la Capital, detallados en la nómina de fs 2 y 3, en virtud de haber cumplido un año de ejercicio obteniendo concepto de Muy Bueno y Bueno.-
19.160 Confirmación maestros especiales.- Capital.	I/936	Confirmar en sus cargos a los actuales maestros especiales interinos de las escuelas de adultos de la Capital, detallado en la lista de fs 1, con excepción del que ocupa el tercer lugar, en virtud de haber cumplido un año de ejercicio obteniendo concepto Bueno y Muy Bueno.-
13.609 Provisión ropa y calzado personal servicio del Consejo.	M/936.	1º.- Autorizar la adquisición de la ropa de verano y calzado solicitado en este expediente para el personal de servicio de la Repartición, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda, cuyo costo se calcula en $ 6.452.75 m/n.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.- 3º.- Aprobar el pliego de condiciones de fs 6 a 12 en el que deberá hacerse las modificaciones pertinentes e imprimirse en número de 150 ejemplares, por Talleres Gráficos.- 4º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para las adjudicaciones de la compra autorizada.-
19200 Inscripción en curso de taxidermia.	M/936.	Autorizar a la señora Corina Lilia Luciani de Luchia, para inscribirse en el 2º curso de taxidermia previo el exámen correspondiente.-
16344 Nombramiento de preceptor. Formosa.	I/936.	Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 55 anexa al Regimiento de

Linea destacado en Las Lomitas (Formosa), en reemplazo del señor Emeterio Rodas que renunció, al M.N.N., señor Edgard Sa._

17.844 10/936. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 10; al apercibir seriamente al portero de la escuela Nº 5 de su jurisdicción, señor José Paz y llamar la atención del director de ese establecimiento, señor Horacio Venancio Vallejos, con motivo de los hechos a que se hace referencia en estas actuaciones.–

Apercibimiento a un portero.
C.E. 10.-

Sección Territorios.–

2173 S/936. 1º.- Crear una escuela en Est. Winter, Rio Negro, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 150.-

Creación de escuela. Rio Negro.

2º.- Solicitar de la Administración General de los F.F.C.C. del Estado, la cesión gratuita de dos casillas para el funcionamiento de dicha escuela.–

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 150 de Estación Winter, Rio Negro, al director de la 93 de Sierra Pailemán, del mismo territorio, señor Vicente M. Molina.–

4º.- Encargar de la dirección de la escuela 93 de Rio Negro, al maestro de tercera categoría de la Nº 15 de Chubut, señor Rogelio Orella, conservando su actual categoría y sueldo.–

5º.- Proveer por Suministros de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, consignada a la Compañía Comercial de San Antonio Oeste.–

yo

14.314 T/936. Ubicación de maestro. Neuquén.

Ubicar en la escuela nº 44 de "Las Horquetas" (Neuquén), al maestro señor Joaquín Toledo Morel, de conformidad con la resolución de fs. 15 y acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

22.899 S/935. Se hace constar que traslado de un director es por estímulo.- Santa Cruz.

1º.- Hacer constar que el traslado del director señor Justo E. Chumbitá, a la escuela nº 6 de Santa Cruz, ha sido dispuesto como medida de estímulo.—

2º.- Acordar al director señor Chumbitá la suma de $ 250 m/n como indemnización de los gastos que le originaron su cambio de destino.

13.023 E/936. Se deja sin efecto ascensos de maestros. Confección nómina de maestros para ascensos. Territorios.-

1º.- Dejar sin efecto los ascensos a tercera categoría de los maestros de cuarta de las escuelas de territorios, señora Adelina J. de González y Orecio Jerón, en vista de lo manifestado por Dirección Administrativa.—

2º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística formule nuevas nóminas de personal docente de escuelas de territorios en condiciones de ascenso.—

26.335 E/935. Encargado de dirección de escuela a una maestra. Traslado de maestra de Misiones a Chaco.

1º.- Encargar de la dirección de la escuela de Pampa Tolosa, Chaco, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 2, señora Lorenza Laura Gorrachategui de Quiroga, conservando su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita su confirmación como directora.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 296 de Pampa Tolosa, Chaco, a la maestra de la 185 de Oberá (Misiones), señorita Fanny Laura Quiroga.—

25.812 C/935. Se desestima denuncia contra director. Chubut.

Desestimar por infundadas las denuncias formuladas en contra del director de la escuela nº 33 de Chubut, señor Transito Sombra, y pasar el expediente a la Inspección General de Territorios a los fines indicados por la misma a fs 166.-

Sección Provincias.-

20.436 S/936. Renuncia y nombramiento de maestra. Santa Fe.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de cuarta categoría de la escuela 32 de Santa Fe, señorita Natalia Ocaranza, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, disponiendo que Dirección de Personal y Estadística le extienda, por separado, el correspondiente certificado de cesación de servicios.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 32 de Fuentes, provincia de Santa Fe, a la M.N.N, señora Adela Luisa Castelli de Buonocore, en reemplazo de la señorita Ocaranza que renunció.-

4298 E/935. Ubicación de directora como auxiliar de dirección.- Entre Ríos.

1º.- Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la directora de la escuela nº 100 de Entre Ríos, señora Ana Delia Barbieri de Mernes.-

2º.- Ubicar en la escuela nº 11 de Entre Ríos a la señora Ana Delia Barbieri de Mernes, como auxiliar de dirección.-

I 460 I/935. Confección nómina de maestros ayudantes para ascenso. Provincias.

Disponer que la oficina de Dirección de Personal y Estadística confeccione una nueva nómina de maestros ayudantes en condiciones de ascenso.-

16.912 C/936. Traslado

Trasladar, a su pedido, a la dirección

...director Corrientes.		de la escuela Nº 49 de Corrientes, al M.N.N. señor Tito Julio Fernández, actual director de la Nº 185 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-
18.813 Traslado de directora.- Buenos Aires.-	B/1936.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 39 de Buenos Aires, a la M.N.N. señora Leonor Copie de Tocca, actual directora de la Nº 118 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-
18.593 Nombramiento de directora. Buenos Aires.-	B/1936.	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la M.N.N. señora Celina García de Volpe, actual maestra ayudante a cargo interinamente de la dirección de la misma.-

Testado a f. 130 línea 7, No Vale.- Sobre raspado a f. 113 línea 9: "dispuesto", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.-

[signature]

[signature]